



VISTO:

La Res. DNAT-2018- 1304 - a través de la cual se declara desierto el concurso cerrado interno para cubrir (1) cargo Jefe de División Administrativa – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia del Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde habilitar la instancia de concurso cerrado general para cubrir dicho cargo vacante, Categoría 4, para esta dependencia, a través del mecanismo reglamentario previsto por la Resolución CS 230/08, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

Que el postulante seleccionado deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad, Res. CS 230/08 y sus modificatorias.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Cerrado-General de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. 230/08-CS y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Administrativa - Categoría 4 – del Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario – con dependencia del Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, según el siguiente detalle:

REMUNERACION: \$ 30.390,20 (Pesos Treinta mil trescientos noventa con 20 ctvos.) más adicionales generales y particulares del cargo.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas, sujeto a necesidades del servicio, en el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales (Mendoza 2) – Salta Capital.

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar los agentes que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, que reúnan las condiciones previstas y no estar incurso en las causales establecidas en Anexo I, Título II, Art. 2, de Res. 230/08-CS, con un (1) año de antigüedad y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer estudios secundarios completos (Excluyente) o habilitantes para el cargo.
- Experiencia y conocimientos en tareas administrativas – contables.
- Dominio de la producción oral y escrita para elaboración de notas, informes y otros.
- Conocimientos sobre sistemas informáticos, procesador de textos, planillas de cálculo, internet, correo electrónico y redes sociales.
- Conocimientos sobre sistema informático SIU PILAGA.
- Conocimientos generales de las colecciones existentes en el Museo.
- Capacidad para establecer relaciones institucionales.
- Participación activa en tareas de difusión de actividades y eventos del Museo.
- Claridad expositiva para realizar visitas guiadas y capacidad para proponer tareas del Museo.
- Responsabilidad, Iniciativa, ganas de aprender y desarrollar nuevas capacidades.



EXPEDIENTE N° 10.795/2017

I.

- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender al público (docentes, investigadores, alumnos y público en general).
- Conocimientos de la normativa vigente en esta Universidad.

TEMARIO GENERAL

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Manejo de las Reglamentaciones Generales vigentes en esta Universidad:
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Ley 24156, sobre administración financiera y sistema de control del sector público nacional.
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 y decretos reglamentarios vigentes, Dto. 1759/72, Dto. 1883/91 y Dto. 336/17
- Régimen de Contrataciones, Dcto. 1023/01 y Dcto. Reglamentario 1030/16 de la Administración Pública Nacional.
- Régimen de Caja Chica Res. CS 434/17.
- Conocimientos teóricos del sistema SIU PILAGA
- Conocimientos sobre registración contable y patrimonial de los elementos de computación, Res. CS 386/00.
- Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles, (SABUM), Res. CS 227/10
- Reglamento General para el Relevamiento e Inventario de los Bienes Patrimoniales de la Universidad, Res. CS 226/13.
- Reglamento de Donaciones, Res. CS 797/86
- Reglamento de Funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales, Res. CDNAT-2003-0367 y Res. CDNAT-2007-233.
- Conocimientos generales sobre las distintas colecciones del Museo.
- Conocimientos generales sobre medios de comunicación y formas de difusión de información (parte de prensa, folletos, carteles y medios electrónicos).

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que la Misión y funciones fueron aprobadas por Res. DNAT-2018-574 y se transcriben a continuación:

"Dependencia jerárquica: Director del Museo de Ciencias Naturales

"Misión: Asistir al director y realizar las tareas administrativas del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra"

Funciones:

- Brindar el apoyo administrativo que requiere la Dirección del Museo de Ciencias Naturales según lo indique la reglamentación.
- Responsable de la recaudación de fondos y de la compra de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Museo.
- Realizar el control y posterior rendición de los fondos recaudados ante la entidad bancaria respectiva.
- Realizar rendición de los comprobantes ante las autoridades del Museo y/o Facultad.
- Procesar y confeccionar planillas mensuales y anuales, donde se registra toda la información contable, administrativa y estadística de las actividades del Museo.
- Realizar la supervisión y control del inventario de los bienes, gestión de altas, bajas donaciones, transferencias, de los bienes patrimoniales del Museo.
- Brindar al público visitante, de manera personal o a través de los medios de comunicación actuales, información detallada de interés general sobre lo expuesto en las salas del Museo, como así también lo referido a las colecciones.
- Difundir las actividades del Museo, a través de los distintos medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita e internet).
- Coordinar los turnos de visitas para instituciones públicas y privadas, (turno mañana y tarde).
- Controlar el ingreso, egreso y préstamos de los ejemplares de las distintas colecciones del Museo.
- Conocer sobre el tratamiento administrativo que requieren las colecciones, sobre registro, inventario, catálogos, donaciones, intercambio, préstamos de ejemplares de las colecciones herpetológicas, entomológicas y otras.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1305

EXPEDIENTE N° 10.795/2017

//.

- Gestionar la interacción con distintas Instituciones públicas y/o privadas
- Controlar las actividades y asistencia del personal contratado.
- Operar y supervisar sistemas de seguridad y alarmas.
- Manejar el sistema SIU PILAGA.
- Mantener fluida comunicación con la Dirección General Administrativa Económica en los aspectos administrativos económicos y patrimoniales.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo."

ARTÍCULO 3º.- Fijese el siguiente cronograma para el presente llamado:

PUBLICIDAD: A partir del 01 de octubre de 2018 y por un lapso de quince (15) días hábiles.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar la inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida al Sr. Vicedecano, de la Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Herrando, b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado, firmado por el postulante.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles y/o Académica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 23 de octubre de 2018 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 30 de octubre de 2018 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 13 de noviembre de 2018 a horas 09:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes.

INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Académica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 4º.- Desígnese al Jurado y dispóngase que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo requerido en Art. 14º de la Res. 230/08-CS:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|---|
| Cr. Daniel José Miranda – Fac. Cs. Naturales | Téc. Nancy Graciela Aparicio – Fac. Cs. Naturales |
| Sra. María Cecilia Ibañez Álvarez – Fac. Cs. Exactas | Sr. Sebastián Villalba – Fac. Cs. Exactas |
| Sr. Ariel Teodoro Herrera – Fac. Humanidades | |

ARTÍCULO 5º.- Solicítese a la Asociación de Personal No docente de la UNSa. tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Res. 230/08-CS., y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Académica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Ana Dora Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales